

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 22 ENE 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 131 /

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Zonificación N°1 del 08.01.2018 de la Dirección Obras Municipales. Solicitud de Ingreso N°12 de fecha 15/01/2018 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Rut a nombre de Antu Mawida SpA. Contrato de arrendamiento de fecha 19.12.2017. Certificado de Estatuto Actualizado del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño del Gobierno de Chile de fecha 15.12.2017. Declaración Jurada de Inicio de Actividades del SII de fecha 03.01.2018. Certificado de pago de la Tesorería General de la República. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Foto fachada propiedad. Croquis de ubicación.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 2403.2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	ANTU MAWIDA SPA
RUT:	[REDACTED]
GIRO:	EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR (ESCUELA DE CONDUCCIÓN, MÚSICA, MODELAJE, ETC)
DOMICILIADA EN:	[REDACTED]
ROL:	6021-10
	1ER. SEM.2018
PATENTE	\$23.510.-
ASEO	\$21.677.-
PROPAGANDA N/L-2 M2.	\$17.679.-
TOTAL	\$62.866.-


El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 01 año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


 OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

- EAO/NAN/nan.-
 Distribución:
- ❖ Interesados.
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ D.O.M.
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
17 ENE 2018
RECIBIDO HORA: 10:00